

El Secretario de Acción Sindical de UGT, Toni Ferrer, ha afirmado que “parece ser que la única reforma posible en España es el despido”, ya que “no se habla de políticas activas, ni de mejorar las oportunidades de nuestros jóvenes menores de 30 años, ni de los parados de larga duración ni de cómo las empresas toman medidas preventivas adaptándose a la crisis para no despedir, que es lo que nosotros estamos planteando”.

Toni Ferrer ha realizado estas declaraciones en el programa “En Días como Hoy” de RNE, donde ha manifestado que el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva hasta 2012 firmado en febrero no ha tenido continuidad en el mercado de trabajo porque “las diferentes instancias tanto nacionales como internacionales han abierto la puerta a una reforma laboral impuesta, lo que ha desincentivado la negociación”. Además, ha recordado que el sindicato quiere reformar el sistema de Negociación Colectiva para “tener menos y mejores convenios que permitan la adaptación de las empresas y la protección de los trabajadores”.

El Secretario de Acción Sindical de UGT ha denunciado que “los procesos de consolidación fiscal y presupuestaria se están produciendo a costa de las condiciones de vida y trabajo de todos los ciudadanos”. En este sentido, ha manifestado que UGT es “la primera interesada en reducir el déficit, pero hay muchos caminos para hacerlo, y el único camino que se ha seguido ha sido el de menos empleo, menos salarios y menos pensiones”.

Por ello, Toni Ferrer ha considerado que el hecho de establecer un proceso de consolidación presupuestaria a través de la reducción del déficit “puede alejar la situación de recuperación tanto económica como del empleo”

Además, ha afirmado que hay que replantearse la salida de la crisis “teniendo en cuenta los errores que hemos cometido”, ya que esta situación se ha generado por “asentar el crecimiento económico basándonos en el sector inmobiliario y en el endeudamiento de los particulares” y, en España, en la etapa de expansión, “se ha desarbolado nuestro sistema fiscal”.